



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

AGENCIA BALEAR DEL AGUA Y LA CALIDAD AMBIENTAL

8863

Resolución del director ejecutivo de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental por la cual se publica la relación de los convenios suscritos en el segundo cuadrimestre del año 2014

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, dispone que los órganos de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares y los entes del sector público instrumental autonómico, han de remitir al Boletín Oficial de las Islas Baleares, en lo primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuadrimestre anterior, tanto si es con una Administración Pública como si es con una entidad privada.

Por lo anteriormente expuesto, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental en el segundo cuadrimestre del año 2014:

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alayor y la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental para la reversión de los terrenos de la antigua depuradora de Cala en Porter.

Palma, a 15 de mayo de 2014.

El director ejecutivo de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental.

Jaime Ferriol Martí.

